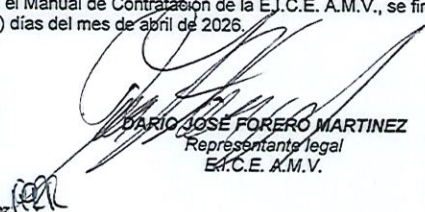


ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 01																												
1. ENTIDAD:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.																											
2. CONTRATO No.:	CONTRATO DE CONSULTORIA No SCC-08-001 DE 2026	VALOR TOTAL:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 99.274.538) incluido IVA																									
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026																											
4. OBJETO DEL CONTRATO:	CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA																											
5. CONTRATISTA:	H2O TEAM S.A.S.																											
6. NIT No.:	900.936.876-7																											
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	CG-1074626	ANEXO No.:	0																									
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:		ANEXO No.:																										
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A. NIT 860.037.013-6																												
9. TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:																												
☒ Amparo de Cumplimiento ☐ Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual																												
Amparo Cumplimiento GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.SCC-08-001 DE 2026 , CUYO OBJETO ES CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA. ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. A.M.V. NIT 901888376-1 NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION.																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL AMPARO</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEGURADAS</th> <th>VALOR PRIMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>00:00 Horas Del 01/04/2026</td> <td>24:00 Horas Del 01/11/2026</td> <td>29.854.907,60</td> <td>34.923,00</td> </tr> <tr> <td>BUEN MANEJO DEL ANTICIPO</td> <td>00:00 Horas Del 01/04/2026</td> <td>24:00 Horas Del 01/07/2026</td> <td>39.709.815,20</td> <td>29.701,00</td> </tr> <tr> <td>PRESTACIONES SOCIALES</td> <td>00:00 Horas Del 01/04/2026</td> <td>24:00 Horas Del 01/05/2029</td> <td>4.963.726,90</td> <td>45.938,00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>00:00 Horas Del 01/05/2026</td> <td>24:00 Horas Del 01/05/2027</td> <td>29.782.361,40</td> <td>85.347,00</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS	CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/04/2026	24:00 Horas Del 01/11/2026	29.854.907,60	34.923,00	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/04/2026	24:00 Horas Del 01/07/2026	39.709.815,20	29.701,00	PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/04/2026	24:00 Horas Del 01/05/2029	4.963.726,90	45.938,00	CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/05/2026	24:00 Horas Del 01/05/2027	29.782.361,40	85.347,00
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS																								
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/04/2026	24:00 Horas Del 01/11/2026	29.854.907,60	34.923,00																								
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/04/2026	24:00 Horas Del 01/07/2026	39.709.815,20	29.701,00																								
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/04/2026	24:00 Horas Del 01/05/2029	4.963.726,90	45.938,00																								
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/05/2026	24:00 Horas Del 01/05/2027	29.782.361,40	85.347,00																								
Observaciones:																												
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los siete (07) días del mes de abril de 2026.																												
 DARIO JOSÉ FORERO MARTINEZ Representante legal E.I.C.E. A.M.V.																												
Proyectó: Luis Fernando Rojas Rodríguez Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.																												